



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	057613189001200800204-01
RADICADO INTERNO:	68960
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	INGELECTRICA S.A., LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS HUGO ALBERTO MORENO MAYA, DORA ALICIA MAYA EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE GILBERTO LEON MORENO CANO, CARLOS OBED MORENO MAYA, COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A., ENERGIA TELECOMUNICACIONES ASEO Y ACUEDUCTO ETA SERVICIOS SA ESP
OPOSITOR:	3 DE FEBRERO DE 2021
FECHA SENTENCIA:	SL440-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	CASA PARCIALMENTE - CON SEDE DE INSTANCIA - SIN COSTAS
DECISIÓN:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 24/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 24/02/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **1.º de marzo de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **3 de febrero de 2021**.

SECRETARIA _____